

Apertura bolsa de lectorados de lengua española en universidades socias de la UGR para el curso 2013-2014

Resolución de 28 de noviembre de 2012 del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Granada, por la que se anuncia la apertura de bolsa de lectorados de lengua española en universidades socias de la UGR y se aprueban las bases que regulan la selección de lectores.

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Granada, con el propósito de promover la movilidad de sus estudiantes y graduados, el fomento de la competencia lingüística e intercultural, y la colaboración interuniversitaria internacional en el marco de convenios bilaterales y multilaterales, ofrece, a petición de las universidades socias o a través de acuerdos alcanzados, diversas plazas de lectorado para impartir clases de lengua española durante el curso 2013/2014.

Con el fin de gestionar la oferta de destinos y el proceso selectivo, este Vicerrectorado ha resuelto:

- **Abrir la bolsa de lectorados para el curso 2013/2014.**
- **Establecer las bases generales de proceso de selección para las plazas de lectorado que se oferten a través del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo.**
- **Texto completo de la resolución**
- **Anexo I Solicitud de incorporación a la bolsa**
- **Anexo II Solicitud de destino**

IMPORTANTE: Los estudiantes que solicitaron su inclusión en la bolsa en la convocatoria pasada (2012-2013) pueden presentar el **Anexo I Solicitud de incorporación a la bolsa** e indicar en el mismo que se adjunte desde la ORIC la documentación que ya entregaron el curso pasado.

Resolución de 20 de febrero de 2014 del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Granada, por el que se publican los resultados definitivos de selección de candidatos a la plaza de lectorado en la Universidad Hassan I de Settat (Marruecos).

La persona seleccionada deberá **aceptar o rechazar la plaza antes de las 14 horas del 25 de febrero de 2014, presentando el impreso de aceptación o renuncia, acompañado de una copia del documento de identidad** en la Oficina Relaciones Internacionales y Cooperación Universitaria del Desarrollo.

Contra la presente resolución, podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Granada, al amparo de lo dispuesto en el artículo 87.2) de los Estatutos de la Universidad de Granada publicados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo señalado en los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14-1-99).

- **Texto completo de la resolución definitiva.**

Resolución provisional de la convocatoria de una plaza de lectorado en la Universidad Hassan I de Settat (Marruecos) para el curso 2013-2014

Resolución de 12 de febrero de 2014 del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Granada, por el que se publican los resultados provisionales de selección de candidatos a la plaza de lectorado en la Universidad Hassan I de Settat (Marruecos).

Contra la presente Resolución, se podrá presentar **alegaciones hasta las 14 horas del día 17 de febrero de 2014**, en la Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación Universitaria al Desarrollo.

- **Texto completo de la resolución provisional.**

Convocatoria de una plaza de lectorado en la Universidad Hassan I de Settat (Marruecos) para el curso 2013-2014

- **Texto completo de la convocatoria.**

Resolución de 29 de enero de 2014 del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Granada, por el que se convoca una plaza de lectorado en la Universidad Hassan I de Settat (Marruecos).

De acuerdo con la Resolución de 28 de noviembre de 2012 del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Granada, por la que se anuncia la apertura de bolsa de lectorado de lengua española en universidades socias de la UGR y se aprueban las bases que regulan la selección de lectores, este Vicerrectorado anuncia el proceso selectivo para cubrir la plaza de lector en la Universidad Hassan I de Settat.

- **1. Requisitos de los solicitantes.**

Para poder participar en el proceso selectivo de las plazas que se anuncian, los interesados han de estar inscritos en la bolsa de lectorados para el curso académico 2013/2014, constituida por la Resolución del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Granada, por la que se anuncia la apertura de bolsa de lectorado de lengua española en universidades socias de la UGR y se aprueban las bases que regulan la selección de lectores.

- **2. Requisitos específicos de la plaza.**

Perfil de los candidatos:

- Hablante nativo de español.
- En posesión de título de Máster o Doctor por la UGR.

• 3. Condiciones de la plaza

Duración de la estancia: un semestre (con la incorporación en marzo de 2014, la fecha a confirmar).
Condiciones

- Clases a impartir: español como lengua extranjera, en el Centro de Lengua y Cultura Española de la Universidad Hassan I de Settat.
- Sueldo mensual por parte de la Universidad de destino (aprox. 1300 euros en el caso de que el lector sea doctor y 1000 euros si está en posesión del título de Máster)

• 4. Plazo de presentación de solicitudes de inscripción en la bolsa de lectorado a efectos de participar en este proceso selectivo.

Solicitantes inscritos en la bolsa de lectorado han de confirmar su interés de participar en este proceso selectivo antes de las 14 horas del día de 6 de febrero de 2014, enviando un correo electrónico con el asunto: LECTORADO SETTAT. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN a la dirección intlmobility@ugr.es. En el cuerpo de correo deberán indicar su nombre y apellidos, así como el título de Máster o Doctor del que disponen. En el caso de que el título de Máster o Doctor sea posterior al momento de inscripción del candidato a la bolsa de lectorados 2013/2014, en este mismo plazo deberán presentar la copia del título u otra documentación en la Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación Universitaria al Desarrollo.

• 5. Proceso selectivo.

La selección será realizada por la ORIC, con el VºBº de la universidad de destino. Se podrán valorar los siguientes aspectos, entre otros:

- Idoneidad de titulación para las tareas académicas encomendadas.
- Expediente académico de la Licenciatura y Máster, o Doctorado en su caso.
- Formación y experiencia docente de español.
- Conocimiento de lenguas árabe o francesa o inglesa.

En el caso de que la plaza ofertada quede desierta, se ofertará a los inscritos en la bolsa de lectorados 2014/2015.

• 6. Tramitación posterior.

Una vez seleccionado, el candidato deberá aceptar la plaza por escrito en el plazo que se establezca, será nominado por la UGR a la universidad de destino y deberá cumplimentar la documentación que se le requiera por su aceptación definitiva.

Información de lectorados por áreas geográficas

- **Lectores de español en Universidades Europa .**
- **Lectores de español en Universidades Rusas.**
- **Lectores de español en Universidades de Asia**
- **lectores de español en Universidades estadounidenses**